

**SE**SECRETARÍA DE  
ECONOMÍASistema de Servicio Profesional de Carrera de la  
Administración Pública Federal**C. ANDRÉS BAUTISTA GÓMEZ****Presente.**

Previa determinación del Comité Técnico de Profesionalización de esta Dependencia, y con fundamento en el artículo 45, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y el numeral 166 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y última reforma del 27 de noviembre de 2018, tengo a bien nombrarle con el carácter de Servidor Público de Carrera Titular, en el puesto de:

**DEPARTAMENTO DE SIEM**

Que está Adscrito a la **Dirección General de Normatividad  
Mercantil**

Este nombramiento, se otorga a partir del 1 de enero de 2019 con el rango de Jefatura de Departamento, previsto en el Sistema de Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.

"Mérito e Igualdad de Oportunidades"  
**Ciudad de México, 26 de abril de 2019.**

  
**Mtra. Miriam Zaragoza Monroy**  
**Directora General de Recursos Humanos**



**SE**  
SECRETARÍA DE  
ECONOMÍA

Sistema de Servicio Profesional de Carrera de la  
Administración Pública Federal

## NOMBRAMIENTO

REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA CON EL FOLIO  
**01-2019-0078**

CIUDAD DE MÉXICO, 26 de abril de 2019.

Con base en la reunión ordinaria efectuada por el Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Economía, el día **26 de abril de 2019**, se determina que el servidor público podrá continuar ocupando el nuevo puesto sin que tenga que mediar concurso alguno, en virtud de que cumple con el nuevo perfil de puestos, con fundamento en lo que se señala en el numeral 166 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, (última reforma publicada DOF 27 de noviembre de 2018).